

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

1396 Anuncio de convocatoria sobre nombramiento de cinco funcionarios interinos para la ejecución del programa de carácter temporal "Puntos de información turística para el año jubilar 2017 en el municipio de Caravaca de la Cruz".

Se anuncia que el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), mediante Resolución de Alcaldía número 284/2017, de veintidós de febrero de dos mil diecisiete, ha aprobado la convocatoria pública y Bases que rigen la selección y el nombramiento de cinco Funcionarios Interinos para la Ejecución del Programa de Carácter Temporal "Puntos de información turística para el año jubilar 2017 en el municipio de Caravaca De La Cruz", mediante concurso de méritos. Los puestos pertenecen a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnico Auxiliar, Especialidad Turismo, y estarán adscritos al Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para cubrir necesidades no permanentes, con objeto de ejecutar el Programa Temporal hasta el siete de enero de dos mil dieciocho, al amparo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 18.

Los interesados pueden obtener las bases reguladoras del proceso selectivo en el Registro General del Ayuntamiento, o bien a través de la web municipal www.caravaca.org, apartado Oferta Público de Empleo.

El plazo de presentación de las instancias para participar en el proceso será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Caravaca de la Cruz, 22 de febrero de 2017.—El Alcalde-Presidente, José Moreno Medina.